

## DIRECTOR DE SEGURIDAD

### NATURALEZA DEL TRABAJO

Trabajo profesional, administrativo y de campo que consiste en planificar, coordinar, dirigir y supervisar todas las actividades relacionadas con los servicios de protección y seguridad que se brindan a las dependencias e instalaciones de la autoridad, así como al personal que labora en la misma en la Autoridad Metropolitana de Autobuses.

### ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO

El (la) empleado(a) realiza trabajo de considerable complejidad y responsabilidad en la planificación, coordinación, dirección y supervisión de todas las actividades relacionadas con los servicios de protección y seguridad que se brindan a la autoridad. Trabaja bajo la supervisión general de un(a) funcionario(a) de superior jerarquía, quien le imparte instrucciones generales sobre las tareas del puesto. Ejerce un grado considerable de iniciativa y criterio propio en el desempeño de sus labores. Su trabajo se revisa mediante la evaluación de los informes que somete, reuniones de supervisión y por los logros obtenidos.

### EJEMPLOS DE TRABAJO

- Planifica, coordina, dirige y supervisa las actividades relacionadas con los servicios de protección y seguridad que se brindan a las dependencias e instalaciones de la autoridad, así como al personal que labora en la misma.
- Evalúa la efectividad del sistema de seguridad interna y realiza los ajustes que sean necesarios.
- amf* - Prepara reglamentos, normas y procedimientos relacionados con la seguridad interna de la autoridad.
- Dirige investigaciones de carácter confidencial que le son asignadas, así como investigaciones de irregularidades y violaciones a las normas y prácticas de protección y seguridad interna.
- Sirve de enlace con las agencias de la ley y orden para coordinar los servicios de seguridad y referir casos de violaciones a la ley, accidentes e incidentes ocurridos en las instalaciones de la autoridad.

- Mantiene registros y controles en su área de trabajo.
- Diseña, implanta y evalúa los planes e itinerarios de trabajo.
- Dirige, supervisa y evalúa el trabajo y la asistencia del personal subalterno.
- Dirige y/o asiste a reuniones y actividades donde se discuten asuntos relacionados con la seguridad interna de la autoridad.
- Representa a la autoridad en reuniones y actividades promovidas por la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Desastres en la autoridad a tono con las guías establecidas por dicha oficina gubernamental.

### **CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS MINIMAS**

- Conocimiento considerable de los principios y prácticas modernas de administración, supervisión y seguridad.
- Conocimiento considerable de las leyes, reglamentos, normas y procedimientos aplicables a la seguridad.
- Conocimiento considerable de los riesgos ocupacionales y medidas de seguridad que deben observarse en el trabajo.
- Conocimiento de la localización física de las instalaciones y propiedades de la autoridad.
- Conocimiento de los principios, prácticas y técnicas modernas de investigación y entrevista.
- Habilidad para planificar, coordinar, dirigir y supervisar servicios de seguridad.
- Habilidad para dirigir, supervisar y evaluar al personal subalterno.
- Habilidad para evaluar la efectividad de sistemas de seguridad interna y efectuar ajustes necesarios.
- Habilidad para interpretar y aplicar correctamente leyes, reglamentos, normas y procedimientos relacionados con la seguridad.
- Habilidad para dirigir investigaciones confidenciales.

- Habilidad para adoptar determinaciones y acciones efectivas ante situaciones de emergencia o accidentes.
- Habilidad para diseñar y llevar a cabo programas de orientación sobre protección, seguridad interna, emergencias y desastres.
- Habilidad para expresarse con claridad y precisión, verbalmente y por escrito.
- Habilidad para establecer y mantener relaciones efectivas de trabajo.

### **PREPARACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA MINIMA**

Graduación de escuela superior o su equivalente de una institución educativa acreditada, suplementada por cursos en seguridad estructural y prevención de incendios y accidentes. Dos (2) años de experiencia en funciones de supervisión relacionadas con seguridad e investigación.

### **PERIODO PROBATORIO**

Diez (10) meses.

### **Condiciones de trabajo**

- Ambiente de trabajo que conlleva la exposición a riesgos físicos (moderado hasta un 25% de las horas de trabajo) tales como: accidentes, atracos y otro tipo de lesiones, lo que requiere el conocer y cumplir con las normas de seguridad en el empleo.
- Esfuerzo físico moderado que requiere estar de pie o caminando por periodos prolongados de tiempo.
- Esfuerzo visual normal.
- Esfuerzo mental es de forma rutinaria de hasta cuatro (4) horas diarias.
- Más de quince (15) salidas al año durante su turno de trabajo.

En virtud de la autoridad que nos confiere la Ley Número 5, del 11 de mayo de 1959, Plan de Reorganización Número 6 de 1971 (3 L.P.R.A. AP 111), y la Resolución Número 83 de 1ro. de agosto de 1979, según enmendada por la presente apruebo esta clase nueva que formará parte del Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, a partir del JAN 0 2 2008.

En San Juan, Puerto Rico, a JAN 0 2 2008.



---

Alexis Morales Fresse  
Presidente  
y Gerente General